



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5967/2022	La Junta de Gobierno Local	03/08/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. EXPTE 5967/2022.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

VIII.- MODIFICACIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN. EXPTE 5967/2022

Considerando la propuesta de Alcaldía y Concejal de Contratación de modificación de la mesa de contratación permanente de fecha 06de julio de 2023 cuya motivación es: "Vistas las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación Permanente durante el año 2022, así como la motivación de su creación como órgano de asistencia único para los tres órganos con capacidad resolutoria (Alcaldía, Junta de Gobierno Local y Pleno) que estuviese integrado por personal técnico de Secretaría e Intervención para la profesionalización de la Mesa y solicitar posibles informes a las áreas técnicas durante el desarrollo de las mismas (bajas temerarias, juicios de valor, entre otros) ya que no pueden formar parte de las mesas quienes emiten dichos informes. Resultando que, recientemente, se ha producido la jubilación de uno de los miembros de la citada Mesa de Contratación Permanente, D. Javier Quero Rufián, titular de la Tesorería Municipal. Visto que, con carácter provisional, se ha realizado nombramiento a favor de D. Francisco Javier Vega Pérez, en el puesto de la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento"

Vista la publicación de la creación y composición de la mesa de contratación permanente en el Boletín Oficial de la Provincia número 185 de fecha 22 de septiembre de 2022. con la siguiente composición:

<<Presidenta/e:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- Dº Alba Ávila Jiménez, Administrativa.

Suplente: Javier Quero Rufián, Tesorero.

Rafael Sánchez López (1 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 03/08/2023
HASH: d5cc2a4e190bb1847fb69b6c28dfb68

Merla Mercedes Flores Sánchez (2 de 2)
Alcaldesa accidental
Fecha Firma: 03/08/2023
HASH: 388adc7ab74782f285b076b2ac075e8c





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

- D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.

Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.

- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.

Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa>>

Visto el informe jurídico que emite el Vicesecretario del Ayuntamiento de Alcalá la Real sobre la modificación de la Composición de la Mesa de Contratación Permanente con código de validación: 6QJJF6JYE43TJ9FQJ9KJEMRWT de fecha siete de julio de 2023. En base al punto primero del presente informe, se procede a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a la Junta de Gobierno Local, Alcaldía y/o Pleno en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Que, en la propuesta de la Alcaldía y Concejalía Delegada sobre modificación de la Mesa de Contratación Permanente queda motivada la misma como consecuencia de la jubilación de uno de sus integrantes, sustituyéndolo otro funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Que, en dicha propuesta de modificación, la composición de la Mesa de Contratación Permanente es la siguiente:

Presidenta/e:

- *Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación*

- *Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.*

Vocales:

- *D^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa.*

Suplente: Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.

- *Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.*

Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

- *D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.*

Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.

Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa

Que dicha modificación cumple con los requisitos del punto 7 de la Disposición Adicional II que son:

- Un mínimo de tres vocales
- El presidente de la mesa será un miembro de la Corporación o un funcionario.
- Los miembros electos no supondrán más de un tercio.
- El Secretario y el Interventor de la Corporación, participarán como vocales.
- El secretario de la mesa será un funcionario.
- El presidente no es el órgano de contratación.
- No podrá formar parte de la Mesa el personal eventual.

Considerando la delegación en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de atribuciones del Pleno, mediante Decreto de Alcaldía número 2023/2373, de 25 de junio y acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 3 de julio de 2023.

No promoviéndose debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, por no promoverse debate sobre el mismo, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a la Junta de Gobierno Local cuando actúe por delegación de Alcaldía o del Pleno, como órganos de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

SEGUNDO.- La composición de la Mesa de contratación Permanente será:

Presidente:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa.

Suplente: Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
- D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.
Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.
- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.
Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretaria

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa

TERCERO.- Publicar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y.a reserva de los terminos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

